

Día: Domingo, 17 de Enero.

HORA: 18:00 a 21:00

LUGAR: Sede Parlamentaria de Podemos en Málaga

Plaza Diego Vázquez de Otero, 3

Asisten: Fernando Jiménez, María Conejo, Kiko Vallejo, Juanjo Espinosa; Juan A. Gil; Eduardo García; Gloria Franquelo; Cristian Gracia; David Castro, Julia Márquez, Encarni Rojas, Ana Almeda y Pablo Garrido

Justifican su ausencia: Clara Sánchez y Manuel López

Portavoces de los Círculos: D1, D2, D3, D4, D6, D7, D9, D10, Avda Velázquez, Teatinos y Discapacidad.

Reunido el Consejo Ciudadano de Málaga en jornada abierta a los portavoces de los círculos llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Aceptar y comunicar a los órganos competentes la Dimisión del Secretario General y de los cinco Consejeros Patricia Martos, Luisa María Robles, José Manuel Morillo, Susana Vergara y Yolanda Sánchez.

Tras dichas dimisiones el Consejo Ciudadano Municipal queda en funciones con las quince consejeras y consejeros que aún permanecen en sus cargos. El Consejo Ciudadano Municipal designa tres portavoces, Clara Sánchez, Kiko Vallejo y David Castro. El resultado de la votación de la designación de portavoces es:

Votos a favor: 10

Votos en Contra: 1

Abstenciones: 2

El Consejo Ciudadano Municipal aprueba realizar un comunicado público en sus redes sociales y convocar una rueda de prensa para informar de la situación en la que queda el Consejo Ciudadano Municipal.

2.- El Consejo Ciudadano Municipal acuerda consultar a los órganos competentes de Podemos como quedan las funciones del mismo y los asuntos técnicos vinculados a la figura del Secretario General tras su dimisión.

3.- El Consejo Ciudadano Municipal decide revisar y enviar para su debate y posterior aprobación dos reglamentos internos de funcionamiento.

- Reglamento por el cual quedan definidas las áreas de trabajo del Consejo Ciudadano Municipal y sus actividades. Las áreas del Consejo Ciudadano Municipal y las personas responsables de cada una son:

*Comunicación y Redes Sociales – Gloria Franquelo y Ana Almeda

*Finanzas – María Conejo

- *Extensión y solidaridad – Clara Sánchez y Eduardo García
- *Participación – Manuel López
- *Igualdad y derechos sociales – David Castro
- *Municipalismo y relaciones institucionales – Fernando Jiménez
- *Ecología, energía, economía y urbanismo – Kiko Vallejo y Juan José Espinosa
- *Formación y cultura. – Cristian Gracia y Juan Antonio Gil
- *De modo transversal a todas trabajará el área de legal para dar soporte y apoyo. – María de la Encarnación Rojas

- Reglamento por el que se regulan las relaciones con los Círculos y sus portavoces con el Consejo Ciudadano Municipal. Dicho reglamento será confeccionado mediante un proceso participativo con los propios Círculos.

4.- Se recogen propuestas para incluir en las áreas de trabajo del Consejo Ciudadano Municipal. Las propuestas presentadas son:

- Campaña Ley 25 en los barrios de la ciudad
- Jornadas en torno al Plan B para Europa con acciones formativas en los barrios y mesa redonda abierta en la ciudad.
- Participar directamente en los barrios en el Programa Barrios Dignos promovido por Málaga Ahora.
- Encuentro Municipalista con el siguiente orden del día: 1.- Balance de Gestión de nuestros concejales-as. 2.- Relaciones de coordinación Podemos-Málaga Ahora. 3.- Propuesta de Organización de un Círculo Municipalista.
- Que el Círculo del Mundo del Trabajo trabaje una ponencia sobre estrategia a seguir para la participación de la gente de Podemos en ese ámbito. Cómo tendría que ser nuestra participación, la presencia en las diversas organizaciones sindicales, apoyo y solidaridad en los diversos conflictos, etc.
- Plan de Extensión y Organización de Círculos: Implantación de Podemos en la ciudad.
- Charla, Taller o acción formativa sobre la problemática de los refugiados a cargo de Luis Pernia.
- Compartir y trabajar en los barrios la Campaña de apoyo a Limasa.

5.- El Consejo Ciudadano Municipal pondrá de nuevo en marcha la iniciativa de disponer de una página web oficial donde poder publicar contenidos e informar de actividades.

6.- Se acuerda convocar para el día 6 de Febrero una Asamblea con los Círculos a la que asistan también los miembros del Consejo Ciudadano Municipal para informar de la situación del Consejo Ciudadano Municipal y del plan de trabajo a seguir.

Consideraciones:

Ante la situación creada por la dimisión del Secretario General, el Consejo Ciudadano Municipal recuerda que la Convocatoria de Primarias no está entre sus competencias, siendo esta facultad exclusiva de los órganos de dirección de Podemos.

Del mismo modo, se recuerda que la aplicación de cualquier medida disciplinaria es competencia exclusiva de la Comisión de Garantías Democráticas.